

**EMPORIO DIVATTO, S. L.****(Sociedad parcialmente escindida)****GRUPO DIVATTO PRESTIGE, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal de las citadas sociedades, el día 17 de noviembre de 2004 aprobaron la escisión parcial, sin liquidación, de Emporio Divatto, S.L. mediante la segregación de su patrimonio de una rama de actividad a favor de Grupo Divatto Prestige, S.L., la cual adquirirá todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión redactado y suscrito, por los Administradores de las Sociedades citadas, el 2 de noviembre de 2004 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de todas las Sociedades participantes en el proceso de escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la mencionada escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del citado texto legal.

Málaga, 17 de noviembre de 2004.—D. Esteban Orlando Aller Coppen, Administrador único de Emporio Divatto, S.L. y Grupo Divatto Prestige, S.L.—54.791.

1.ª 7-12-2004

**ESPADEROS DEL ATLÁNTICO,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 23 de diciembre de 2004, en el domicilio social de la entidad a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor o, en su caso, Auditores de Cuentas.

Vigo, 1 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antolín Pérez Alonso.—55.214.

**ESPAELECTRIC, S. A.,****(En liquidación)**

En fecha 23 de noviembre de 2004, la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ha acordado la disolución de la Sociedad y apertura del período de Liquidación, lo cual se publica conforme al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de noviembre de 2004.—El Liquidador único, Ramón Abellán García.—54.622.

**ESTUDI D'ARQUITECTURA  
FERNÁNDEZ DOMINGO, S. L.****(Sociedad absorbente)****FERNÁNDEZ DOMINGO  
ARQUITECTES I ASSOCIATS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de «Estudi

d'Arquitectura Fernández Domingo, S. L.», y la Junta General Extraordinaria y universal de «Fernández Domingo Arquitectes i Associats, S. L.», celebradas las dos el día 17 de noviembre de 2004, aprobaron su fusión mediante absorción por «Estudi d'Arquitectura Fernández Domingo, S. L.» de la sociedad «Fernández Domingo Arquitectes i Associats, S. L.» con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello conforme a los Balances de Fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de octubre de 2004 y al Proyecto de Fusión de fecha 12 de noviembre de 2004 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 i 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de noviembre de 2004.—Jordi Fernández Joval y Francisco Domingo López.—Administradores Solidarios de «Estudi d'Arquitectura Fernández Domingo, S. L.» y Administradores Solidarios de «Fernández Domingo Arquitectes i Associats, S. L.».—53.975.

y 3.ª 7-12-2004

**EXCLUSIVAS GRETTEL,  
SOCIEDAD LIMITADA**

Se convoca a los socios de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social de la empresa, sito en Caldes de Montbuí (Barcelona), calle Pi i Margall, número 134-136, el próximo día 31 de diciembre de 2004, a las dieciocho horas.

La Junta Extraordinaria se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia y cese del Administrador único.

Segundo.—Modificación del órgano de administración, que pasará a ser dos Administradores mancomunados.

Tercero.—Nombramiento, si procede, de Administradores mancomunados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

En Caldes de Montbuí, a 2 de diciembre de 2004.—El Administrador único, José Alberto Cortina Trias.—55.163.

**EXPLIA, S. A.**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de noviembre de dos mil cuatro en segunda convocatoria con la asistencia del 52,83 por 100 del capital social, acordó, por mayoría del 95,27 por 100 de los votos presentes, transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 30 de noviembre de 2004.—Fdo.: J. Alejandro Krier Euwens, Administrador Único.—54.655.

y 3.ª 7-12-2004

**FANTASY WORLD, S. L.****(Sociedad absorbente)****SEXLESS GUM, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

La Junta General Ordinaria de socios del pasado 5 de mayo de 2004, adopto por unanimidad el acuerdo de

fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbente) y la sociedad Sexless Gum, S.L. (en calidad de sociedad absorbida), según Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 17 de noviembre de 2004 y aprobando así mismo el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2003. Se recuerda el derecho de los socios y acreedores de la compañía de obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de la fusión, que tendrán a su disposición en el domicilio social y les será facilitado junto con el Proyecto de fusión.

Sabadell, 26 de noviembre de 2004.—Jaime Garriga Ponce, Administrador solidario.—54.422.

1.ª 7-14-2004

**FELANG VIDEO,  
SOCIEDAD LIMITADA***Convocatoria de Junta General*

La administradora única convoca a los socios a la Junta General que se celebrará en las oficinas del despacho de abogados JAUSAS, sitas en el Paseo de la Castellana, 60, 5.ª Planta, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2004, a las diecisiete horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de la compañía.

Segundo.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales, en cuanto a la forma de convocar junta se refiere.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que corresponde a los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2004.—La Administradora Única. Firmado: Emilia Sánchez Quiles.—55.324.

**FELLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por decisión del Administrador Solidario que suscribe, se convoca Junta General de Accionistas de «Fellar, Sociedad Anónima», para que tenga lugar en su domicilio social sito en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, calle Villa de Bilbao número 6, el próximo día 27 de diciembre de 2004 a las doce horas, para resolver sobre los asuntos siguientes:

Orden del día

Primero.—Designación o prórroga del actual auditor de cuentas para el ejercicio social que finaliza el día 29 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Paterna, a 2 de diciembre de 2004.—Helenio Fenollar Manrique, Administrador solidario.—55.249.

**FERROS COLLELL, S. L.**

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada con carácter de Universal el día 20 de noviembre de 2004, tomó, por unanimidad de todos los socios, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el informe de escisión presentado por el Administrador solidario de la Sociedad en fecha 28 de septiembre de 2004, y que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con el número 432; habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 8.ª, que figura en el folio 126 del volu-